

# Temadeldía

## Una lectura constitucional

“La insurgencia procede solo contra autoridades que usurpen poderes, que no son elegidas conforme manda la Carta Magna o rompen el orden constitucional”, dijo el jurista Anibal Quiroga.



SE ELEVA LA TEMPERATURA POLÍTICA EN LA SELVA

# Ejecutivo y Congreso rechazan llamado a insurgencia de nativos

■ **Dirigente de Aidesep anuncia medida y proclama leyes ancestrales**

■ **Jefe del Gabinete lo responsabiliza de eventuales hechos de violencia**

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

La posición de Alberto Pizango, presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), se radicalizó ayer pese a que el jueves había asegurado ser consciente de que las demandas de los pueblos amazónicos—que acatan una huelga desde hace 35 días—no se iban a solucionar de un día para otro.

Pizango anunció ayer más bien que los pueblos amazónicos se declaran en insurgencia contra el gobierno, debido a “la poca voluntad demostrada para derogar” un conjunto de decretos legislativos que consideran lesivos para sus intereses.

“Nuestras leyes ancestrales pasarán a ser obligatorias en nuestros territorios y consideraremos una agresión externa cualquier fuerza externa que quiera ingresar a ellos”, advirtió al tiempo que subrayó que no acatarán el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo en varios distritos del Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas.

La protesta de los nativos se centra en un paquete de nueve decretos legislativos que—dicen—vulneran sus derechos.

### SANGRE Y GUILLOTINA

Enterado de la sorpresiva proclama, el jefe del Gabinete Ministerial, Yehude Simon, declaró desde Tocache que se adoptarán las medidas respectivas para mantener el orden.

“Eso no le hace daño al gobierno ni al país, porque la Constitución prevé estos casos, y hay que tomar las medidas que corresponden para poner orden. Lo que está buscando el señor Pizango con esto es derramamiento de sangre. Está poniendo en la guillotina a miles de nativos que quieren paz, que quieren tranquilidad, y que han sido engañados por él”, enfatizó.

Simon aseguró que el gobierno ha actuado con mucha prudencia y paciencia y ha agotado todo lo que significa el diálogo.



RETO. El Ejecutivo ha garantizado que se respetará el libre tránsito por las carreteras y que se velará por el transporte de gas y petróleo.

### QUÉ SIGNIFICA

#### Insurgencia

El artículo 46 de la Constitución reconoce el derecho de insurgencia: “Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes. La población civil tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional”.

#### Rebelión

Según el artículo 346 del Código Penal, el que se alza en armas para variar la forma de

gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucional, será reprimido con cárcel de diez a veinte años y expatriación.

#### Sedición

Incurrir en este delito (artículo 347 del Código Penal) el que, sin desconocer al gobierno legalmente constituido, se alza en armas para impedir que la autoridad ejerza libremente sus funciones o para evitar el cumplimiento de las leyes.

“Creo que ahora le corresponde al gobierno actuar”, adelantó.

Simon dijo que si ocurren hechos de violencia habrá responsables y no serán ni la policía ni los soldados ni el Estado ni los nativos, sino “el señor Pizango y los que están detrás”.

Para el primer ministro, el dirigente no quiere dialogar. “Creo que Pizango está atrapado por gente a la que no le interesan en absoluto los nativos”, expresó.

### LECTURAS PENALES

Desde Chile, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, indicó que no hay argumentos legales para que los nativos se declaren en insurgencia.

“Es absolutamente impertinente (porque) no hay ningún gobierno usurpador y nadie está asumiendo funciones públicas en contra de la Constitución”, comentó en CPN Radio.

Agregó que Pizango y quienes se sumen a su llamado estarían cometiendo delito de sedición al ponerse al margen de la ley.

En tanto, el viceministro de Justicia, Erasmo Reyna, declaró a la agencia Andina que Pizango podría incurrir en delito de rebelión, por lo que le recomendó actuar con mesura y ponderación para no incurrir en excesos.

### EL CONGRESO SE PRONUNCIA

Las reacciones en el Congreso tampoco se hicieron esperar. Por lo pronto, la bancada del Partido

Nacionalista Peruano expresó su solidaridad con los nativos, aunque su vocero Fredy Otárola aclaró que no aprobaba el llamado a la insurgencia.

Horas después, tras una junta de portavoces de bancadas, el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), dio a conocer un comunicado conjunto—no se plegaron los humanistas—en el que se rechaza la medida del gremio nativo.

Explicó que Aidesep no le ha alcanzado sus argumentos técnicos para modificar los decretos que cuestiona, y le pidió a la Comisión de Constitución que este martes se pronuncie sobre su constitucionalidad.

Por la tarde, el ministro del Ambiente, Antonio Brack, anunció que hoy se publicará la resolución suprema que establece una mesa de diálogo entre el gobierno y las comunidades indígenas.

### CUESTIÓN DE DÓLARES

Horas antes del pronunciamiento de Pizango, la ex tesorera de Aidesep Soledad Fasavida denunció en CPN Radio que esta organización reportó a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en el 2007, solo US\$861 mil de contribuciones, cuando la suma real fue casi el doble. También dijo que fue destituida del cargo por presionar a Pizango para que informe sobre el real estado económico de su agrupación.

### QUIÉN ES QUIÉN

#### Alberto Segundo Pizango Chota

Presidente de Aidesep hasta diciembre del 2011. Pertenecía a la comunidad shawi.



#### Daysi Zapata Fasabi

Vicepresidente. Es yine.

#### Saúl Puerta Peña

Secretario. Es wajun.

#### Walter Kategari

Vocal. Es machiguenga.

### Ocho meses sin una solución

La defensora del Pueblo, Beatriz Merino, anunció ayer que ha dispuesto que la Adjuntía para Asuntos Constitucionales evalúe, cuanto antes, los decretos legislativos que—según las poblaciones indígenas—son lesivos a sus derechos e intereses.

Merino indicó que tomó esa decisión luego de que transcurrieran ocho meses sin que el Parlamento se pronunciara sobre este tema.

UNA SITUACIÓN DESESPERADA

# Alimentos se malogran en la vía

Proprietarios, choferes y ayudantes de unos 500 camiones se enfrentaron ayer con los nativos que bloquean la carretera Fernando Belaunde Terry a lo largo de 11 kilómetros, desde el distrito de Morales hasta la entrada a la ciudad de Tarapoto.

Los transportistas, desesperados porque miles de toneladas de alimentos han comenzado a malograrse en plena vía, trataron de romper una de las seis barricadas para pasar y abastecer los mercados de la ciudad de Tarapoto, donde la falta de alimentos se hace cada día más evidente.

Sin embargo, los nativos provistos de lanzas, palos y piedras atacaron a los camioneros y los hicieron retroceder, lo cual dejó varios contusos.



CON APOYO. Los nativos tienen el apoyo de la población de Santa María de Nieva, así como de otras ciudades de la selva.

El bloqueo de la vía es protagonizado por unos seis mil indígenas, campesinos y piquetes de organizaciones sociales de las

provincias de Lamas, El Dorado, Moyobamba y distritos del Bajo Huallaga.

En represalia por el bloqueo,

ayer por la mañana, los transportistas tampoco dejaron pasar los camiones de las organizaciones nativas que transportaban productos para las ollas comunes con las que se alimentan quienes controlan las barricadas.

Dijeron que si el pueblo no tiene qué comer y los alimentos se malogran, “tampoco los manifestantes tienen derecho a ser abastecidos puntualmente”.

Por la noche, en Canal N, el primer ministro Yehude Simon dijo que los nativos de San Martín han pedido una mesa de diálogo y dejarán libres las carreteras.

### OLEODUCTO EN PROBLEMAS

Asimismo, en Santa María de Nieva, capital de la provincia de Condorcanqui, los nativos con-

tinúan con su medida de lucha. Ellos impiden que la estación 6 del Oleoducto Norperuano envíe el petróleo hacia la costa. La policía vigila que no se produzcan desmanes, pero no ejecuta ninguna acción para desbloquear los caminos y liberar la estación.

La protesta de los nativos tiene el respaldo de las autoridades y la población de Loreto. Así, ayer el centro de Iquitos fue paralizado luego de que miles de personas, con banderas blancas, expresaran su apoyo a la protesta que desde hace más de un mes sostienen las comunidades nativas de la Amazonía.

En la mañana de ayer una embarcación con cerca de 400 nativos llegó desde la localidad de Napo, donde indígenas kichwas y arabelas establecieron un bloqueo en los ríos Napo y Curaray a la altura de los pueblos de Copal Urco y San Rafael.

### CRONOLOGÍA

#### [7/8/2008]

Indígenas de la etnia aguauruna-huambisa inician una huelga indefinida, convocada por Aidesep, para exigir la derogatoria de los decretos legislativos 1015 y 1073, referidos a la posesión de tierras en las comunidades nativas de la sierra y selva. El Gobierno declara el estado de emergencia por 30 días en varias provincias.

#### [10/4/2009]

Luego de dos días de iniciarse una protesta de indígenas, que incluyó el bloqueo de los ríos Napo y Curacay, manifestantes toman la batería de producción de Dorissa, perteneciente a la empresa Pluspetrol, en Loreto.

#### [16/4/2009]

Unas 300 personas—la mayoría nativos de las etnias yine y asháninka—ocupan el aeródromo de Atalaya, cerca de la frontera con Brasil.

#### [4/5/2009]

La Marina rompe el bloqueo que nativos de Loreto habían impuesto en el río Napo en rechazo a varias leyes.

#### [9/5/2009]

Se declara en estado de emergencia por 60 días en varios distritos del Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas por estar en riesgo la producción, transporte y distribución de gas e hidrocarburos.

Fuente Archivo **El Comercio**

### PARA TENER EN CUENTA

■ El presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas de Perú (Conap), Óscar Oseas Barbarán, rechazó la convocatoria a una insurgencia y puntualizó que se trata de una actitud de violencia que no representa el espíritu nativo. “Ya hay una mesa de diálogo y tenemos que apostar porque sea en este espacio democrático donde se encuentren las soluciones a nuestras demandas. Los nativos también somos personas de diálogo”, comentó a la agencia Andina.

### EN PUNTOS

#### Los reclamos

**A** Reconocimiento de las reservas territoriales a favor de los pueblos amazónicos y en aislamiento voluntario.

**B** Derogar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la Ley de Recursos Hídricos y el D.L. 1064 que—según Aidesep—elimina el derecho de negociación de las comunidades con las empresas a las que el Gobierno da concesiones.

**C** Aplicar el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que obliga a consultar con los pueblos indígenas para el ingreso de transnacionales a su territorio.